



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 574

CASTRO, 06 de Septiembre 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por la Sra. Catalina Oyarzún Bórquez, RUT. N°12.760.418-5; el **Impuesto Municipal: \$73.684**, equivalente al 70% UTM. diario. (2 días) - (Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO a doña Catalina Oyarzún Bórquez, en representación del Centro de Eventos Los Flamencos, para realizar Actividad Musical Folclórica Típica de "Fiestas Patrias", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), los días 17 y 18 de Septiembre 2021, en el local ubicado en el sector de Putemún, de la Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 17.09.2021: De 13:00 a 23:30 horas.
- b) Día: 18.09.2021: De 13:00 a 23:30 horas.
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante emergencia sanitaria por COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Oficina Rentas y Patentes.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**